

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE MARZO DE 2.010**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día nueve de Marzo de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera.

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. María Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2.010**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de Febrero de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 13/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15/02/10, por Doña Librada Rodríguez Domínguez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Vallecillo nº 9 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Librada Rodríguez Domínguez, para ejecutar la obra consistente en colocación de escayolas en techo (5 m2) y molduras (8 m2) sita C/ Juan Vallecillo nº 9 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento treinta y cinco euros con setenta y ocho céntimos (135,78 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Librada Rodríguez Domínguez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
3,82 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 1,63 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 5,45 €

**A.2)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 15/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/02/10, por D. Juan Carlos Fernández Romero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 57 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan Carlos Fernández Romero, para ejecutar la obra consistente en picado y enlucido (16 m2) y cambiar 2 ventanas (40 x 60) sita C/ Cervantes nº 57 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos cuarenta y tres euros con cuarenta céntimos (543,40 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Carlos Fernández Romero

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
15,27 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...  
10,87 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 26,14 €

**A.3)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 17/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/03/10, por Doña Ángeles Romero Romero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Málaga nº 32 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Ángeles Romero Romero, para ejecutar la obra consistente en picar y enlucir 65 m2 de pared y colocar 17 m2 de techo con placas de escayola sita C/ Málaga nº 36 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil trescientos sesenta y cuatro euros con ochenta y un céntimos (1.364,81 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ángeles Romero Romero

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
38,35 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...  
27,30 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 65,65 €

## B) OTRAS LICENCIAS MUNICIPALES

**B.1)** Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 01/10)** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 5 de Marzo de 2.010 por D. Manuel González Romero con DNI 29.777.898-M con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Córdoba nº 22 de El Campillo (Huelva), ), de la obra de Nueva Planta de Vivienda Unifamiliar en C/ Sevilla nº 82 de esta localidad, acompañando a dicha solicitud, certificado final de la obra, suscrito por los Técnicos de Dirección D. Antonio Mejías Vizcaíno y D. Julio A. Sánchez Prieto con su correspondiente visado colegial, Boletín y/o Certificado de las instalaciones interiores de Agua y Electricidad, Carta de Conformidad del PDS de Sevillana Endesa para contratar y Alta Catastral y visto igualmente informe favorable de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por D. Manuel González Romero para poder **ocupar la edificación de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Sevilla nº 82** de El Campillo, entendiéndose que han sido ejecutadas de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Septiembre de 2.008

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a l interesado.

### 3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejale-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
7ª CERTIFICACION PLAN 8000	OBRAS DALLAS. S.L.U	30.415,20 €
FACTURA 26/09 Y 01/10	MARMOLES CUENCA MINERA	393,91 €

APOTACION MUNICIPAL	CRUZ ROJA DE NERVA	300,00 €
FACTURA 1000369	ISSER SERIGRAFIA	527,80 €
FACTURAS 09000185 Y 09000295	PUERTAS DIFEMA	583,67 €
APORTACION AYTO	MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	3.884,04 €
CUOTA 2010	FAJA PIRITICA	100,00 €
1ª ENTREGA CONVENIO 2010	CAMPILLO C.F.	2.000,00 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1.-** Con fecha 23 de Febrero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco José Delgado Fernández, Presidente del Motoclub local "EL Torito" con DNI 44.238.730-R y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso, Bloque 4, 1º C solicitando ayuda económica de 350,00 euros para la fiesta alternativa que celebrarán el 13 de Marzo para recaudar fondos para la construcción de un circuito en esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Denegar la ayuda económica requerida debido a la situación económica que atraviesa el Ayuntamiento; no obstante esta Entidad colabora con la celebración de la fiesta del 13 de Marzo con la cesión de la Nave Municipal y del fútbolín y mesa de ping-pong solicitada.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.2.-** Con fecha 4 de Marzo de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Dª Rosa Martín Suárez con DNI 75.538.797-R y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ García Lorca nº 32 de esta localidad indicando, tal como fue requerida, por Junta de Gobierno de fecha 23 de Febrero del actual, que las fechas por las cuales solicita los bajos de la escalera del Mercado de Abastos par guardar las mesas y sillas de su negocio de Freiduría que allí tiene instalado será para la temporada de verano (desde junio a septiembre, ambos inclusive).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar a la solicitante a guardar las mesas y sillas de su negocio de Freiduría en los bajos de la escalera del Mercado de Abastos, durante la temporada de verano (desde junio a septiembre ambos incluido).

b) Comunicar este acuerdo a la interesada.

**4.3.-** Con fecha 24 de Febrero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D<sup>a</sup> Manuela M<sup>a</sup> Caro López, responsable del PP de El Campillo, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Quinteros nº 2 de esta localidad, solicitando el salón de actos del Ayuntamiento el día 25 de Marzo del actual, en jornada de tarde, para celebrar un acto.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder a la peticionaria el Salón de Actos del Ayuntamiento el próximo día 25 de Marzo en jornada de tarde para celebrar un acto. Indicarle que para próximas peticiones deberá indicar hora y tipo de acto a celebrar para mejor funcionamiento de esta Entidad.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.4.-** Emitida la certificación número siete (Facturas nº C10000009 de fecha 22 de Febrero de 2.010) por Obras Dallas S.L.U por importe de treinta mil cuatrocientos quince euros con veinte céntimos (**30.415,20 €**) de la Obra de Mejora y Adaptación de Centro Polivalente en C/ Sevilla de esta localidad subvencionada con el Fondo Estatal de Inversión Local

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la certificación número siete de la Obra de Mejora y Adaptación de Centro Polivalente en C/ Sevilla de esta localidad por importe de treinta mil cuatrocientos quince euros con veinte céntimos (**30.415,20 €**)

b) Notificar este acuerdo al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Dirección General de Cooperación Local

**4.5.-** De conformidad con lo establecido en la Orden de 9 de Febrero de 2.010, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el Procedimiento Ordinario para el año 2.010,

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Solicitar subvención a la línea 2 (subvenciones destinadas a inversiones en Entidades Locales) destinada a “adquisición de Dumper-Barredora”, por importe de cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho euros (48.488,00 €)

b) Facultar a la Alcaldesa tan amplia y expresamente como en derecho fuera necesario para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo

c) Ratificar el presente acuerdo en la primera Sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.

**4.6.-** De conformidad con lo establecido en la Orden de 25 de Noviembre de 2.009, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se convocan las subvenciones para la Constitución del Registro Municipal de Demandante de Viviendas Protegidas

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Solicitar acogerse a dicha Orden que regula la concesión de subvenciones para la Constitución del Registro Municipal de Demandante de Viviendas Protegidas

b) Facultar a la Alcaldesa tan amplia y expresamente como en derecho fuera necesario para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo

c) Ratificar el presente acuerdo en la primera Sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.

**4.7.-** A causa de los efectos del reciente temporal y del compromiso de la Junta de Andalucía para la reparación de los daños ocasionados

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Solicitar ayuda extraordinaria a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, para la reparación de los daños causados por el temporal por importe de 15.135,46 €

b) Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto, que no resulte subvencionable.

c) Facultar a la Alcaldesa tan amplia y expresamente como en derecho fuera necesario para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo

d) Ratificar el presente acuerdo en la primera Sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera